

9 de diciembre de 2015

## Para tomar decisiones fundadas se necesitan datos de gran calidad: vale la pena invertir en estadísticas

**En su informe de 2015, el Comité Consultivo Europeo para la Gobernanza Estadística (CCEGE) insta a los gobiernos a garantizar que se faciliten los recursos que satisfagan las exigencias estadísticas actuales y, lo que es aún más importante, permitan invertir en la evolución futura. Martti Hetemäki, presidente del CCEGE, afirma que "es una singularidad de la Unión Europea el grado en que sus políticas se basan en las estadísticas. Hay que garantizar la calidad de las estadísticas europeas cumpliendo en todos los Estados miembros estrictas normas profesionales».**

Las políticas nacionales y de la UE dependen cada vez más de indicadores estadísticos para supervisar objetivos cuantitativos. Por eso, unas estadísticas oficiales fiables, imparciales y de calidad son un elemento esencial de la infraestructura de la UE y de los Estados miembros que necesita una inversión continua. Es vital que los decisores doten a Eurostat y a los institutos nacionales de estadística (INE) de los recursos necesarios para que puedan cumplir su misión de generar estadísticas de calidad. Con más transparencia sobre los costes de producción de estadísticas disminuiría el problema del «parasitismo», es decir, una situación en la que hay menor provisión de bienes públicos porque estos bienes pueden consumirse gratuitamente o pagando poco para sufragar los costes. Eurostat y los productores de estadísticas nacionales que se benefician de los presupuestos del Estado para financiar bienes públicos deben poder demostrar los costes de sus productos y servicios estadísticos, especialmente adoptando sistemas eficaces de contabilidad de los costes.

El Sistema Estadístico Europeo (SEE) tiene que mantener un alto nivel de calidad de las estadísticas, al tiempo que se adapta a los cambios en una sociedad en rápida evolución. El SEE se enfrenta actualmente a una revolución de los datos que plantea dificultades para las estadísticas oficiales. El SEE debe encaminar sus esfuerzos a explorar nuevas oportunidades y adaptar sus marcos de calidad. Además, en algunos países el proceso de regionalización conlleva la transferencia de responsabilidades a las autoridades regionales y locales. Los institutos nacionales de estadística de estos países deben tener un cometido de firme liderazgo y dotarse de competencias de coordinación eficaz para poder respetar los principios del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas.

La credibilidad en la toma de decisiones fundadas se basa en la confianza en la objetividad y la integridad de las estadísticas oficiales. Por lo tanto, la percepción por los usuarios de la calidad de las estadísticas es de vital importancia en los Estados miembros de la UE. En este contexto, el CCEGE insta al Gobierno griego a crear y mantener activamente un clima de confianza en el sistema estadístico griego (ELSTAT). Es fundamental mantener la independencia profesional de ELSTAT para que no se repitan sucesos como los de comienzos de 2000 y de 2009.

Por último, una parte del informe está dedicada al seguimiento de los progresos de Eurostat en cuanto a las acciones de mejora resultantes de las recomendaciones de la revisión externa del año pasado; Eurostat está cumpliendo el plan de mejora. Sin embargo, el CCEGE mantiene su posición sobre las recomendaciones sujetas a una divergencia de opinión<sup>1</sup> por lo que respecta a la contratación y el despido del Director General de Eurostat y la alta dirección.

---

<sup>1</sup> Véase la sección 3.1 del informe.

## Más información

En la página web del CCEGE está disponible su informe de 2015, junto con un breve resumen del mismo: (<http://ec.europa.eu/esgab/>).

## Contactos para la prensa

Para concertar una entrevista con el presidente del CCEGE, Martti Hetemäki, póngase en contacto con la secretaria: Heli Lehtimäki ([estat-esgab@ec.europa.eu](mailto:estat-esgab@ec.europa.eu)), tel. +352 430136484.

## Información sobre el CCEGE

El CCEGE<sup>2</sup> proporciona una visión general independiente de la aplicación del Código de buenas prácticas y aspira a mejorar la independencia profesional, la integridad y la responsabilidad del SEE, elementos clave del Código, y la calidad de las estadísticas europeas. El CCEGE está compuesto por siete miembros. Entre sus tareas figura la elaboración de un informe anual destinado al Parlamento Europeo y al Consejo sobre el cumplimiento del Código por Eurostat y el SEE en su conjunto. El CCEGE también asesora a la Comisión (Eurostat) acerca de las medidas más adecuadas para facilitar su aplicación.

## Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas («el Código»)

El Código<sup>3</sup> establece las normas para desarrollar, elaborar y difundir estadísticas europeas. Se basa en una definición común de la calidad de las estadísticas utilizadas en el SEE (integrado por las autoridades nacionales de estadística y Eurostat). El Código es un instrumento autorregulador que contiene quince principios relativos al entorno institucional en el que operan las autoridades estadísticas nacionales y de la UE, a la elaboración y a la difusión de las estadísticas europeas. Su aplicación está respaldada por un conjunto de indicadores de buenas prácticas para cada uno de dichos principios.

El **Sistema Estadístico Europeo**<sup>4</sup> (SEE) es la asociación entre la autoridad estadística de la UE, que es la Comisión (Eurostat), los INE y otras autoridades nacionales responsables en cada Estado miembro de desarrollar, elaborar y difundir las estadísticas europeas.

## Revisiones externas

Las revisiones externas<sup>5</sup> forman parte de la estrategia del SEE para aplicar el Código. Su objetivo es mejorar la integridad, independencia y responsabilidad de las autoridades estadísticas del SEE. Una primera ronda de evaluaciones externas se llevó a cabo entre 2006 y 2008; una segunda ronda, iniciada en diciembre de 2013, está aún en curso. En ambas se abarcan todos los Estados miembros de la UE y los países de la AELC. El Comité Consultivo Europeo para la Gobernanza Estadística (CCEGE) llevó a cabo una revisión externa de Eurostat siguiendo la metodología desarrollada para tales revisiones de los INS con algunas adaptaciones que reflejan las particularidades de Eurostat.

---

<sup>2</sup> <http://ec.europa.eu/esgab/>.

<sup>3</sup> <http://ec.europa.eu/eurostat/web/quality/european-statistics-code-of-practice>.

<sup>4</sup> <http://ec.europa.eu/eurostat/web/european-statistical-system/overview>.

<sup>5</sup> <http://ec.europa.eu/eurostat/web/quality/peer-reviews>.